Sabanagrande, Atlántico, diciembre del 2025

SEÑORES:

NOMBRE	:	FUNDACION SOCIAL ESPERANZA Y VIDA SIGLA FUNSEV NIT. 900.301.177 - 1
DIRECCIÓN	:	CL 58 No 59 - 109 CA 5
CORREO	:	funsev1999@gmail.com
REFERENCIA	:	Invitación para presentar propuesta.

Mediante el presente me permito comunicarle que el Municipio de Sabanagrande Atlántico, adelantará un proceso contractual con el fin de "***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE***, por lo cual buscamos una propuesta técnica que contribuya a cumplir con el anterior objetivo.

Por lo anterior, se solicita remitir a la Secretaría de General y de gobierno, una propuesta que cumpla con las siguientes especificaciones:

OBLIGACIONES DE LA ESAL.

En desarrollo del presente convenio de asociación y conforme a su naturaleza de colaboración y fortalecimiento institucional, la ESAL asume los siguientes compromisos:

- Aportar los recursos en especie, logísticos y humanos equivalentes al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, según lo establecido en la propuesta.
- Ejecutar el objeto del convenio y desarrollar las actividades específicas acordadas, en las condiciones, plazos y términos definidos en el plan de trabajo, con observancia de los principios de eficiencia, transparencia, responsabilidad y colaboración.
- Presentar informes de avance y de ejecución final de las actividades desarrolladas, con los respectivos soportes técnicos, administrativos y financieros que evidencien el cumplimiento del objeto convenido.
- Cumplir con las obligaciones tributarias que se deriven de la ejecución del convenio, correspondientes al orden municipal y departamental, cuando a ello haya lugar.
- Custodiar y devolver, al finalizar la ejecución, los documentos, materiales o elementos que le hayan sido entregados por el Municipio de Sabanagrande, los cuales deberán conservarse en buen estado y ser utilizados únicamente para los fines del convenio.
- Realizar el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y las demás normas concordantes.
- Mantener reserva y confidencialidad respecto de la información a la que tenga acceso con ocasión del convenio, utilizándola exclusivamente para los fines del mismo y conforme a la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.
- Abstenerse de atender peticiones o presiones de terceros que pretendan incidir en el desarrollo del convenio por medios contrarios a la ley o la ética.

- Acoger las observaciones y orientaciones formuladas por el supervisor designado por el Municipio, en el marco de las competencias de seguimiento y control.
- Ejecutar las actividades convenidas con diligencia, calidad y oportunidad, procurando la satisfacción de los beneficiarios y el cumplimiento de los estándares técnicos y sociales previstos.
- Entregar los documentos, registros y soportes requeridos para integrar el expediente del convenio y facilitar su seguimiento y cierre.
- Adoptar las medidas necesarias para ajustar fechas, lugares o condiciones de las actividades cuando ello sea requerido por el Municipio, siempre que tales cambios no alteren el objeto ni el presupuesto convenido.
- Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al objeto del convenio, orientadas a garantizar su adecuada ejecución, la transparencia en el manejo de los recursos y la obtención de los resultados previstos.

ALCANCE

OBJETIVO GENERAL

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las partes mediante la articulación de recursos humanos y logísticos orientados al desarrollo de procesos de educación informal en seguridad vial en el municipio de Sabanagrande.

2. Apoyar la planeación y ejecución de jornadas, actividades pedagógicas y acciones de sensibilización dirigidas a la comunidad, con el fin de promover comportamientos responsables y seguros en la vía.

3. Contribuir a la optimización de los recursos administrativos y financieros destinados al servicio de educación informal en seguridad vial, garantizando su uso eficiente y conforme a la normatividad vigente.

4. Promover la coordinación interinstitucional para la implementación de estrategias educativas en seguridad vial que respondan a las necesidades del territorio y de los diferentes actores viales.

5. Realizar seguimiento y apoyo a los procesos de evaluación y reporte de las actividades desarrolladas, con el propósito de evidenciar el cumplimiento del objetivo general y facilitar la toma de decisiones.

EXPERIENCIA

Requisito	Mínimo Habilitante
Experiencia Especifica del contratista	Para la celebración del presente convenio de asociación, la Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de proyectos o actividades relacionadas.

DOCUMENTOS NECESARIOS

REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN
A. PROPUESTA INCLUYENDO: OBJETO Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS, CRONOGRAMA, PRESUPUESTO DEBIDAMENTE DESGLOSADO (SEÑALANDO EL IVA, SI EL OFERENTE ESTÁ OBLIGADO EN LA FACTURACIÓN DEL IMPUESTO), TIEMPO DE EJECUCIÓN, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EJECUCIÓN DEL MISMO. Y MANIFESTACIÓN DE APORTAR EL 30% DEL PRESUPUESTO.
B. FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA
C. COPIA DE LA LIBRETA MILITAR (APLICA PARA HOMBRES HASTA 50 AÑOS DE EDAD)
D. COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)
E. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL
F. CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
G FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
H. CERTIFICADO EMITIDO POR EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL
I. ACREDITAR AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS NATURALES Y/O CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PARAFISCALES A QUE HAYA LUGAR (CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002) EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD APORTAR CEDULA Y T.P. DEL CONTADOR
J. CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA ACTUALIZADA
K. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA Y/O CONVENIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO A CONTRATAR. (INDISPENSABLE)

L. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD. (EN CASO QUE APLIQUE)

VALOR:

El valor del presente convenio es la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 57.142.857)** de los cuales el presupuesto oficial con que cuenta el Municipio de Sabanagrande para el presente proceso es la suma de **CUARENTA MILLONES PESOS M/CTE ($40.000.000);** Además del aporte que genere la ESAL que será el 30% del valor estimado del convenio correspondiente a **DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($17.142.857).**

Atentamente,

BRUNO DE LA CRUZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Gmail

Secretariadeplaneacion sabanagrande-atlantico <secretariadeplaneacion@sabanagrande-atlantico.gov.co>

Invitación a presentar propuesta Convenio de Asociación

Secretariadeplaneacion sabanagrande-atlantico <secretariadeplaneacion@sabanagrande-atlantico.gov.co>
23 de diciembre de 2025 a las 15:13

Para: funsev1999@gmail.com

Sabanagrande, Atlántico, diciembre del 2025

SEÑORES,

FUNDACIÓN SOCIAL ESPERANZA Y VIDA SIGLA FUNSEV, NIT.900.301.177-1

Mediante el presente me permito comunicarle que el Municipio de Sabanagrande Atlántico, adelantará un proceso contractual con el fin de "***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA APOYAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE***, por lo cual buscamos una propuesta técnica que contribuya a cumplir con el anterior objetivo.

Por lo anterior, se solicita remitir a la Secretaría General y de Gobierno, una propuesta que cumpla con las siguientes especificaciones que se encuentran en el archivo anexo.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,

BRUNO DE LA CRUZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

1. INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA (8).pdf
312K